

EL PACTO VERDE EUROPEO

POR MARÍA DOLORES LÓPEZ Y ENRIQUE DE LATORRE

“Luchando por ser el primer continente climáticamente neutro”

El cambio climático y la degradación ambiental son una amenaza existencial para Europa y el mundo. Para superar éstos desafíos la Comisión Europea ha puesto en marcha El Pacto Verde Europeo: esto es un paquete de iniciativas políticas que tienen como objetivo transformar la U.E. en una economía moderna, competitiva y eficiente en el uso de los recursos, y cuyo objetivo final es lograr la neutralidad climática para 2050.

Objetivos específicos del Pacto Verde europeo

1. **Neutralidad climática:** conseguir que en el año 2.050 no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero.¹

Primer paso: en 2030 tenemos que haber reducido un 55% las emisiones que se producían en el año 1990. Segundo paso: que en el año 2050 las emisiones netas de gases de efecto invernadero sean cero.

No debemos olvidar que las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático se producen fundamentalmente por acciones humanas (en las fábricas, las ciudades, los transportes, la agricultura, la ganadería) y por tanto es la transformación de estas actividades las que reducirán la emisión de estos gases

2. También hay que conseguir para 2050 la **transición energética**, es decir, dejar de utilizar las energías contaminantes y utilizar energías limpias.
3. Hay que conseguir disociar el crecimiento económico del uso de los recursos y pasar a sistemas circulares en la producción-consumo. En resumen, **una economía circular** es lo contrario del “usar y tirar”, es reducir el consumo de productos y reducir al mínimo los residuos, sin renunciar a una calidad de vida para todos
4. **Ninguna persona y ningún lugar debe de quedar atrás.** O sea que se han de tener en cuenta a todos los territorios de Europa y personas (“Teruel y El marquesado del Zenete” también existen) diseñando planes alternativos para aquellas comarcas más afectadas (por

¹ Gases de efecto invernadero: son el dióxido de carbono emitido por actividades humanas; metano emitido por las flatulencias de los rumiantes, dióxido de nitrógeno, vapor de agua. Estos gases son emitidos también de forma natural por los seres vivos y por los volcanes. Son las actividades humanas las que han producido un aumento excesivo de estos gases, sobre todo el CO₂, responsables del cambio climático

ejemplo las comarcas mineras que vean reducida su actividad como consecuencia de los cambios producidos para cumplir el Pacto verde)

Beneficios del Pacto Verde Europeo:

El Pacto Verde Europeo mejorará el bienestar y la salud de los ciudadanos y las generaciones futuras al proporcionar:

- Aire fresco, agua limpia, suelo sano, biodiversidad
- Edificios renovados y energéticamente eficientes.
- Comida sana y económica.
- Mas transporte público.
- Energía mas limpia e innovación tecnológica limpia y de vanguardia.
- Productos más duraderos que se puedan reparar, reciclar y reutilizar.
- Empleos preparados para el futuro y capacitación en habilidades para la transición.
- Industria globalmente competitiva y resistente.

Comportamiento:

Tenemos que realizar actividades positivas sobre los siguientes puntos:

- 1.- Clima.
- 2.- Energía.
- 3.- Agricultura.
- 4.- Industria.
- 5.- Medio ambiente y océanos.
- 6.- Transporte.
- 7.- Finanzas y desarrollo regional.
- 8.- Investigación e innovación.

1- CLIMA: Para alcanzar nuestros objetivos de descarbonización, deben reducirse las emisiones de gases efecto invernadero en todos los sectores, desde la industria y la energía hasta el transporte y la agricultura. El cambio climático es una amenaza mundial y solamente puede abordarse mediante una respuesta global.

Esta es la razón por la que la UE se compromete con sus socios internacionales en materia de acción por el clima y los apoya activamente, en particular a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París. Paralelamente a las

acciones de mitigación, la UE está tomando medidas en materia de adaptación al cambio climático para hacer frente a los efectos inevitables del cambio climático (olas de calor y de frío, sequías, inundaciones, pérdidas de hogares, cosechas y de vidas humanas)

Son objetivos también del pacto por el clima:

- Atender el llamado de la ciencia para estas cuestiones
- SENSIBILIZAR sobre las cuestiones climáticas y las acciones de la UE a los países, las instituciones (como por ejemplo nuestra escuela) y a las personas en general
- Empoderar a los ciudadanos que quieran actuar sobre el clima.

2 - ENERGÍA: Hay que conseguir una transición a energías limpias.

Como dato inicial diremos que la producción y el uso de la energía producen el 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello es necesario descarbonizar el sistema energético de la U.E. y así, además, alcanzar objetivos para 2.030 y 2.050.

El pacto verde se centrará, en lo referido a éste punto, en:

- 1.- Garantizar el suministro de energías seguras y asequibles a todas las personas. (Por ello la Comisión Europea propone de manera inmediata intervenir en los mercados energéticos europeos y que el excedente de beneficios de empresas del petróleo, gas, carbón, refinerías, recaudado por el estado, se dirija solidariamente a los consumidores. También propone abordar el riesgo de pobreza energética)
- 2.- Que el mercado energético de la U.E. esté integrado, interconectado y digitalizado.
- 3.- Priorizar la eficiencia energética. Mejorar el rendimiento energético de nuestros edificios y que la mayor parte de la energía provenga de fuentes renovables.

Y para conseguir lo anterior debería la U.E. mejorar las infraestructuras tecnológicas, descarbonizar el sector del gas, empoderar a los consumidores y desarrollar energía eólica marina. Además, cada nación debe establecer planes (revisables) energéticamente saludables para periodos de 10 años.

Es importante señalar para el apartado de la energía, como para otros, que las leyes europeas deben ser coherentes con el Pacto verde. Un ejemplo concreto, el Tratado de la carta de la energía (TCE) un acuerdo de los años 90 que protege las inversiones en las fuentes de energía, sobre todo en las

relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas, podría suponer en la práctica que medidas contra el cambio climático podrán ser denunciadas por empresas de energía si estas suponen pérdidas económicas para dichas empresas. Afortunadamente ya hay países europeos, entre ellos España, que se han salido del TCE

3. AGRICULTURA: Debe de haber un sistema alimentario saludable para las personas y el planeta, cuyos objetivos son:

- Garantizar la seguridad alimentaria para todos ante el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
- Reducir el impacto (huella) ambiental y climático del sector de la alimentación.
- Que la transición de la granja o el campo a la mesa sea sostenible y competitiva (Farm to Fork)

Hay que rediseñar nuestros sistemas alimentarios (hoy producen 1/3 del global de las emisiones de gases de efecto invernadero), para consumir menos recursos naturales que empobrecen la biodiversidad, dan impactos negativos en la salud y no dan los beneficios económicos (**comercio justo**) a los campesinos (producción primaria).

4. INDUSTRIA: Hacia una industria sostenible. Aunque la UE ya ha iniciado el proceso de **transición** hacia una economía climáticamente limpia, aún representa el 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión. Según su propio informe, se necesitan veinticinco años para transformar un sector industrial y todas las cadenas de valor, así pues es urgente tomar las medidas oportunas de aquí a cinco años si se persigue la meta de 2050. La transición es una **oportunidad** excelente para potenciar la creación de nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, se avanza a pasos demasiado lentos para ver progresos en este sentido.

5. MEDIO AMBIENTE Y OCÉANOS: Los mares, los océanos y el medio ambiente europeos son una fuente de riqueza natural y económica para Europa. Debemos preservarlos y protegerlos para garantizar que sigan sustentándonos en el futuro.

Algunas prioridades del Pacto Verde Europeo:

- Proteger nuestra biodiversidad y nuestros ecosistemas
- Reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo
- Avanzar hacia una economía circular
- Mejorar la gestión de residuos

- Garantizar la sostenibilidad de nuestra economía azul y los sectores de la pesca

Trabajando en estos ámbitos clave, la UE mejorará la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, abordará los problemas medioambientales y reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero.

6. TRANSPORTE: El transporte contribuye en torno al 5% al PIB de la U.E. y da empleo a más de 10 millones de personas en Europa, lo que hace que el sistema de transporte sea fundamental para las empresas europeas y las cadenas de suministro mundiales. Al mismo tiempo, el transporte tiene unos costes para nuestra sociedad: emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes, ruido, atascos y accidentes de tráfico.

Actualmente, las emisiones de los transportes representan alrededor del 25 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la UE, y estas emisiones han aumentado en los últimos años. Nuestro objetivo de ser el primer continente climáticamente neutro para 2050 requiere cambios ambiciosos en el sector del transporte. Se necesita un camino claro para lograr una reducción del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el transporte para 2050.

7. FINANCIACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL: Para alcanzar los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo, la Comisión se ha comprometido a movilizar al menos un billón de euros en **inversiones sostenibles** durante el próximo decenio.

El 30 % del presupuesto plurianual de la UE (2021-2028) y el instrumento único **NextGenerationEU (NGEU)** de la UE para recuperarse de la pandemia de COVID-19, se han destinado a inversiones ecológicas.

Los países de la UE deben dedicar al menos el 37 % de la financiación que reciben del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de 672 500 millones de euros a inversiones y reformas que apoyen los objetivos climáticos. Todas las inversiones y reformas que se financien de esta manera no deben perjudicar de manera significativa los objetivos medioambientales de la UE. La Comisión, en nombre de la UE, pretende recaudar el 30 % de los fondos del NGEU mediante la emisión de bonos verdes.

Política de cohesión de la UE

La política de cohesión de la UE ayuda a los países, regiones, gobiernos locales y ciudades de la UE a realizar grandes inversiones que contribuyan al Pacto Verde Europeo. Deben dedicar al menos el **30 %** de lo que reciben del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a estas prioridades. Además, el **37 %** del Fondo de Cohesión contribuirá específicamente a lograr la neutralidad climática para 2050.

La Comisión ha puesto en marcha el **Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo**, también denominado Plan de Inversiones para una Europa Sostenible, como parte del Pacto Verde. Esto incluye el **Mecanismo para una Transición Justa**, que se centra en asegurar una transición equitativa y justa hacia una economía verde. El Plan movilizará importantes inversiones durante el período 2021-2027 para ayudar a los ciudadanos de las regiones más afectadas por la transición.

Movilización de inversiones públicas y privadas

El Programa InvestEU contribuirá a este esfuerzo y proporcionará a la UE una financiación crucial a largo plazo mediante el apalancamiento de importantes fondos públicos y privados. El Reglamento InvestEU establece que el fondo InvestEU en su conjunto se destinará al menos al 30 % de las inversiones que contribuyan a alcanzar los objetivos climáticos. Un régimen de transición justa específico generará inversiones adicionales en territorios de transición justa, de forma complementaria con el Fondo de Transición Justa y el instrumento de préstamo al sector público.

Además, las medidas financieras sostenibles, incluido el Reglamento sobre la taxonomía para clasificar las inversiones ecológicas, contribuirán al Pacto Verde Europeo impulsando la inversión del sector privado en proyectos ecológicos y sostenibles.

8. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: La investigación y la innovación impulsan el cambio transformador.

Convertirse en el primer continente climáticamente neutro del mundo para 2050 es una oportunidad única para modernizar la economía y la sociedad de la UE y reorientarlos hacia un futuro justo y sostenible.

La investigación y la innovación desempeñarán un papel central en:

- acelerar y navegar las transiciones necesarias.
- implementación, demostración y eliminación de riesgos de soluciones.
- involucrar a los ciudadanos en la innovación social.

Enlaces de interés

https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

<https://cambioclimatico.mma.gob.cl/que-es-el-cambio-climatico/>

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20210128ST096607/como-quiere-la-ue-lograr-una-economia-circular-para-2050>

i

ⁱ Documento elaborado por Enrique de Latorre Iborra y MD López Raya